SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC/079/2011

Asunción, 27 de Mayo de 2011

Señor
Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación a la Nota de Reparo DNCP/NOTA Nº 9025/2011 mediante la cual nos comunican que existen puntos que deben adecuarse a la Legislación que regula las contrataciones públicas, referentes al Exp. ID Nº 221057 "ADQUISICIÓN DE TIERRAS POR EXCEPCIÓN".

En este sentido les expresamos cuanto sigue:

Todos los inmuebles a adquirirse reúnen las condiciones establecidas en la reglamentación del Programa TEKOHA en cuanto a la ubicación en zonas urbanas, reuniendo los requerimientos de superficie y el mínimo de ocupación para adquirir estos por Vía de la Excepción.

La Secretaría de Acción Social atendiendo la recomendación del MOPC, ha realizado en efecto la medición previa de las dimensiones reales de los inmuebles, comprobando efectivamente que éstos coinciden con lo ofertado por los propietarios, la documentación respaldatoria fue remitido a su Dirección en la nota UOC/069/2011 con Nº de Mesa de Entrada 006284 del 18/05/2011 de la DNCP, consistente en la Verificación Técnica de Dimensiones y Linderos realizado por la Profesional Arq. Fátima Ibarra.

FINCA 10.692 Coronel Oviedo: En cuanto al informe de fecha 21/07/2010 realizado por la Arq. Fátima Ibarra a instancias de la verificación de linderos donde expresa que en la propiedad existe cauce con nacientes y una pendiente pronunciada que puede afectar la habitabilidad; en fecha 21/03/2011 el Equipos Técnico funcionarios de la SAS y la DEAI de la SEAM realizaron la inspección correspondiente, emitiendo las Planillas de calificación físico ambiental donde expresan que la Propiedad es apta ambientalmente para su adquisición, manifestando que la pendiente no constituye inconveniente para su habitabilidad. Adjunto copia del informe respectivo. (Vía mesa de entrada manual).

FINCA 1644 Ypane: Se remite adjunto Informe de Condición de Dominio. (Vía mesa de entrada manual).

FINCA 3820 Luque: El sello del registro es ilegible dado que el documento data del año 1.987, no obstante el Nº de finca puede apreciarse en el Informe de Condiciones de Dominio de la Dirección General de los Registros Públicos, así también remitimos copia de fecha 24/05/2011 de la escritura de compraventa del inmueble que nos ocupa, donde en su Hoja de Seguridad de Actuación Notarial expresa en el Nº de Finca correspondiente. Así también remitimos la Tasación realizada por el MOPC. (Documentos. Vía mesa de entrada manual).

FINCA 16.199 Villa Hayes: en efecto el inmueble adquirido califica ambientalmente, la documentación respaldatoria fue remitido a su Dirección en la nota UOC/069/2011 con Nº de Mesa de Entrada 006284 del 18/05/2011 consistente en Planillas de calificación físico

P. Carlos César Martínez Sosa
Secretaria de Acción Social
Responsable de la U.O.C.

ambiental realizada por funcionarios de la SAS y la DEAI de la SEAM. Remitimos adjunto copia de Título legible. (Vía mesa de entrada manual).

FINCA 46.512 Luque: En relación al porcentaje de ocupación, éste es de 80%, la documentación que expresa el porcentaje de ocupación de 60% corresponde al Informe presentado por la Arq. Fátima Ibarra consistente en la Verificación Técnica de Dimensiones y Linderos, dando este Informe, tan solo una apreciación preliminar de la ocupación; por lo que en el Informe de fecha 18/04/2011, el Equipo de Censo compuesto por funcionarios de la SAS, manifiestan, luego de realizar el trabajo de campo correspondiente, el porcentaje de 80%, el cual es el tenido en cuenta por parte de la Dirección de Gestión Social para el cumplimiento de las reglamentaciones de la SAS relacionadas a la adquisición de Inmuebles por Vía de la Excepción. (Documentos. Vía mesa de entrada manual).

Realizados los ajustes y aclaraciones recomendadas por su Dirección, solicitamos la publicación de este procedimiento en el Portal de las Contrataciones Públicas del SICP.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social